



## FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

### CONVOCATORIA 2012-C02

#### BASES

El Gobierno del Estado de Hidalgo y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Hidalgo**”, con el propósito de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que generen el conocimiento requerido para resolver los problemas, necesidades u oportunidades del Estado de Hidalgo; fortalezcan sus capacidades científicas y tecnológicas y competitividad de sus sectores productivos, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del Estado de Hidalgo.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Hidalgo y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Hidalgo”

#### CONVOCAN

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas, laboratorios y personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las siguientes demandas de las áreas estratégicas:

- 1.- Alimentos
- 2.- Estudios estratégicos, prospectivos y de desarrollo regional
- 3.- Energías Alternas
- 4.- Innovación

La descripción de las demandas se muestra en el documento denominado “Demandas Específicas”, que forma parte de la presente Convocatoria.

Para atender estas demandas el Fondo dispone de un presupuesto de hasta **\$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.)**.

Las propuestas según el caso, deberán presentarse bajo las modalidades descritas en cada una de las demandas.

## BASES

### 1. Presentación de las propuestas:

- 1.1 Todas las propuestas serán sometidas a un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a las Demandas Específicas de esta Convocatoria. Las propuestas deberán ajustarse a lo especificado en los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx) y del Gobierno del Estado de Hidalgo, <http://cocyteh.hidalgo.gob.mx>
- 1.2 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.
- 1.3 Las propuestas deberán considerar las siguientes particularidades:
  - Los centros e instituciones ubicadas fuera del Estado deberán incorporar en sus grupos de trabajo a investigadores o estudiantes de instituciones del Estado y deberán contemplar la participación de una o más instituciones de educación superior o centros de investigación del Estado.
  - Sólo se aceptarán propuestas cuyo tiempo de ejecución no exceda el tiempo especificado en la demanda, debiendo presentarse preferentemente en dos etapas y no exceder el número de tres.
  - El monto solicitado para desarrollar la primera etapa del proyecto, la cual salvo casos debidamente justificados, no deberá exceder del 50 % del monto total solicitado.
  - La propuesta debe considerar, en su caso, el presupuesto destinado a la difusión de resultados, transferencia de conocimiento o tecnología.

Cualquiera de los puntos anteriores que no sea considerado en la propuesta, será motivo de rechazo de la misma. La propuesta deberá enviarse vía electrónica al Sistema de Fondos de CONACYT a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta **el 8 de enero de del 2013 a las 18:00 hrs. (tiempo del centro del país)**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.
- 1.4 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada **a partir de la segunda quincena de enero 2013**, en las páginas electrónicas del CONACYT y del Gobierno del Estado de Hidalgo.
- 1.5 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Gobierno del Estado de Hidalgo, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del [CONACYT](http://www.conacyt.gob.mx) y del [Gobierno del Estado de Hidalgo](http://cocyteh.hidalgo.gob.mx).

Para mayor información:

**Gobierno del Estado de Hidalgo  
Consejo de Ciencia y Tecnología  
del Estado de Hidalgo**  
Allende 406, tercer piso, Col. Centro,  
Pachuca, Hgo.  
Tel: (01 771) 71 68058 y 71 57154  
<http://cocyteh.hidalgo.gob>.  
[mariomp@hidalgo.gob.mx](mailto:mariomp@hidalgo.gob.mx)  
[mmorenop11@hotmail.com](mailto:mmorenop11@hotmail.com)

**Consejo Nacional de Ciencia y  
Tecnología CONACYT –  
Dirección Regional Sur Oriente**  
Teziutlán Sur 96-A Col. La Paz,  
CP 72160, Puebla, Pue.  
Tel: (222) 2302579; 2302789  
<http://www.conacyt.gob.mx>  
[jmorenod@conacyt.mx](mailto:jmorenod@conacyt.mx)  
[cparra@conacyt.mx](mailto:cparra@conacyt.mx)

Emitida en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil doce.